

CONVOCATORIA SOLICITUD DE COTIZACIÓN - PROCESO No 55 de 2026

ADENDA 02

Que con fecha 27 de julio de 2026, se publicó en la página web de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A, el proceso de Convocatoria de solicitud de cotización con el objeto de *"ESTUDIOS Y DISEÑOS, ACTUALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PLANTA DE MECANIZADOS FÁBRICA JOSE MARÍA CÓRDOVA, INDUMIL"*.

Que, durante el desarrollo del proceso se ha venido adelantando la revisión y verificación de la documentación presentada por los proponentes, así como del historial y antecedentes relacionados con su participación y experiencia, con el propósito de contar con elementos suficientes que permitan validar el cumplimiento de las condiciones y competencias requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Que, atendiendo a la naturaleza, alcance y especialidad técnica del objeto del proceso, resulta necesario efectuar una revisión integral de la información suministrada por los participantes, particularmente en lo relacionado con su capacidad, experiencia, antecedentes, competencias y demás aspectos relevantes para determinar su idoneidad y capacidad de ejecución.

Que, la revisión que actualmente se adelanta requiere de un análisis detallado y de la correspondiente validación por parte del cliente, como requisito previo para continuar con las instancias internas de evaluación y aprobación, entre ellas el Comité de Adquisiciones, en el marco del procedimiento aplicable.

Que, contar con un plazo adicional permitirá culminar adecuadamente las actividades de revisión, análisis y validación de la información, garantizando que las decisiones que se adopten dentro del proceso se encuentren debidamente soportadas y respondan a criterios de objetividad, transparencia, igualdad, pluralidad de oferentes y adecuada selección.

Nuestras líneas de negocio son:

Que, adicionalmente, la ampliación del cronograma permitirá disponer del tiempo necesario para atender y analizar de manera suficiente la información y documentación aportada por los interesados, reduciendo la posibilidad de omisiones, inconsistencias o situaciones que puedan representar riesgos para la adecuada estructuración, evaluación y posterior ejecución del contrato.

Que, la modificación del cronograma tiene como finalidad garantizar el adecuado desarrollo del proceso y no implica modificación del objeto contractual, de los requisitos de participación, de las condiciones técnicas, económicas o jurídicas de la Invitación a Ofertar, ni el otorgamiento de ventajas particulares a alguno de los oferentes.

Que, en atención a lo anterior, resulta procedente ampliar el plazo previsto para las diferentes actividades del proceso, con el propósito de garantizar una evaluación integral, objetiva y suficientemente soportada, así como la culminación de las instancias internas requeridas para continuar con el proceso de contratación.

Que, en consecuencia, la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. considera necesario modificar el cronograma establecido en la Invitación a Ofertar, en los términos previstos en la presente Adenda.

1- Se modifica el numeral 4 de la Invitación a Ofertar:

4. CRONOGRAMA:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Publicación análisis previo	28/07/2026
Manifestación de interés	29/07/2026
Visita técnica	30/07/2026
Presentación de oferta	31/07/2026
Evaluaciones	3/8/2026 - 4/8/2026
Evaluaciones finales	10/08/2026
Comité de adquisiciones	18/08/2026 a 28/08/2026

Nuestras líneas de negocio son:



Las condiciones de la Invitación a Ofertar que no sean objeto de la presente modificación se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026.

TATIANA MANTILLA

Dirección de Adquisiciones

Sociedad Hotelera Tequendama S.A

Nuestras líneas de negocio son:

Cra 13 N° 26 -30 4 Piso, Bogotá
sociedadtequendama.com



Gastronomía
Tequendama

